



DECRETO Nº 1184/24

San Martín de los Andes, 08 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, según Orza Nº11075/16, acta Nº09/2024 seguridad ciudadana y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de los servicios de arbitrajes en la 5ta y 6ta división, "Programa Torneo Infantil".

Que, el Sr. CARDENAS GERARDO ANDRES, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **CARDENAS GERARDO ANDRES CUIT Nº 20-29984126-0**, por los servicios de arbitrajes de: 36 arbitrajes a la 5ta división por \$1.260.000 (pesos un millón doscientos sesenta mil), 12 arbitrajes a la 6ta división femenina por \$420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil) y 36 arbitrajes a la 6ta división por \$1.260.000 (pesos un millón doscientos sesenta mil) en el marco del "Programa Torneo Infantil", haciendo un monto total de \$ **2.940.000 (pesos dos millones novecientos cuarenta mil)**, desde el **01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

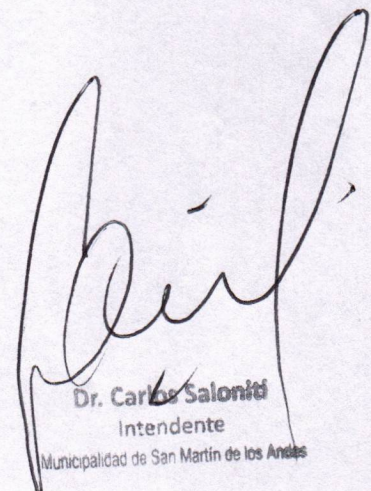
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes